

ORD.: N. ° 6034/2023.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005764

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 29 de Marzo de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ROBERTO VERGARA – [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 18 de Marzo de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"SE SOLICITA LA RESPECTIVA ACTUALIZACION DE INFORMACION A LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA. CONSIDERANDO Y TENIENDO PRESENTE: QUE SE ADJUNTA ARCHIVO DE RESPUESTA A SOLICITUD MU263T0004991 TOTALMENTE TRAMITADA. EN CONSECUENCIA, SE REITERA EN SOLICITARSE LA MISMA SOLICITUD MU263T0004991 CON LA RESPECTIVA VERIFICACION, CORRECCION, AMPLIACION Y/O ACTUALIZACION, QUE SE SIGUE A CONTINUACION EN EL MISMO FORMATO EXCEL DE LA SOLICITUD ANTERIOR: POR LO TANTO, SE SOLICITA DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD, LO SIGUIENTE EN FORMATO EXCEL: 1 - N° DE RBD DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE ENSEÑANZA BASICA, MEDIA Y DE ADULTOS. 2 - LISTADO DE NOMBRES COMPLETOS Y CORREOS ELECTRONICOS CORPORATIVOS Y/O DE DOMINIO PUBLICO ASIGNADOS INSTITUCIONALMENTE POR LA MUNICIPALIDAD, AL NOMBRE DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE ENSEÑANZA BASICA, MEDIA Y DE ADULTOS. 3 - LISTADO DE NOMBRES COMPLETOS DE CADA UNO DE LOS DIRECTORES(AS) A CARGO DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE ENSEÑANZA BASICA, MEDIA Y DE ADULTOS; JUNTO CON SUS RESPECTIVOS CORREOS ELECTRONICOS CORPORATIVOS DE DOMINIO PUBLICO QUE LE SON ASIGNADOS INSTITUCIONALMENTE A SU NOMBRE POR LA MUNICIPALIDAD. POR FAVOR SE SOLICITA EXPRESAMENTE QUE LA RESPUESTA SEA DIRECTA Y CLARA EN EL FORMATO EXCEL QUE SE SOLICITA, SIN SER DERIVADA A LINKS U OTRAS PLATAFORMAS WEB, DADO QUE PRESENTO DIFICULTADES DE ACCESO Y DE CONECTIVIDAD A INTERNET, POR VIVIR EN LOCALIDAD RURAL". Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Educación, se hace entrega en formato Excel de la información solicitada.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee